



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por un alumno de esta Facultad, solicitando el cursado paralelo de la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Autorizar a cursar en forma paralela a la Carrera en que se encuentra, a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2.019, la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL (Plan aprobado por Resolución CAFCN N°436/01, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N°095/02, Resolución C.S. N°008/03 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°378/03), al siguiente alumno y con la actuación académica que se detalla:

YAKIMOVICZ NICCOLINI, FRANCISCO LUIS (DNI. NRO. 41.824.706)

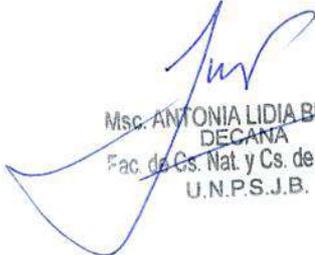
MATEMATICA I
QUIMICA GENERAL
GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA
ZOOLOGIA GENERAL
QUIMICA ORGANICA
BOTANICA GENERAL
QUIMICA BIOLOGICA
ESTADISTICA

APROBADA POR MATEMATICA I
APROBADA POR QUIMICA GENERAL
APROBADA POR GEOLOGIA GENERAL LCB
APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL
APROBADA POR QUIMICA ORGANICA
CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2018
CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2018
CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2019

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 848/19


Dra. Bárbara Raquel Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.